

**CARLOS JAVIER RAMÍREZ RODRIGO**, como Gerente de Atención Sanitaria-Primaria de Ceuta y en virtud de las atribuciones que le confiere la Resolución 31 de Julio de 2000, de la Dirección General del INSALUD, (actualmente INGESA), sobre delegación de atribuciones.

### RESUELVE

Aceptar la propuesta de la Comisión de Selección constituida para la evaluación de los méritos presentados para la cobertura con carácter temporal de plaza de **Titulado Especialista en Ciencias de la Salud en Pediatría y sus Áreas Específicas**, en el **E.A.P. Zona I – Centro**, convocada con fecha **24 de octubre 2023** y **ASIGNAR**: las mismas a **HAKIM MRABET EL HALLILI BEN OMAR** con D.N.I **60242427Q** con fecha de efectos de **18 de Diciembre de 2023**.

Siendo la puntuación final de los aspirantes:

Nombre y Apellidos	Apartado 5.1 Convocatoria	Apartado 5.2 Convocatoria	Apartado 5.3 Convocatoria	Total
HAKIM MRABET EL HALLI BEN OMAR	7,36	1,25	0	8,61

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer Recurso potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o acudir directamente a la vía Jurisdiccional Contencioso- Administrativa en el plazo de dos meses, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que para su derecho estime más conveniente.

**15 DIC. 2023**

Ceuta a

**El Gerente de Atención Sanitaria-Primaria**

(Resol. Delegación Atribuciones de Julio de 2000

BOE. Núm. 193 de 2 de Agosto)



Fdo: Carlos Javier Ramírez Rodrigo